

Don 2453 R.

El Depositario de propios y arbitrios de este valle de Juncos Juncos de
 echar. pagara las ^{gtes} partidas por los motivos que se expresan
 las que son pertenecientes al 4.º Trimestre de este año

A Calisto de Murua Correo Peaton.	170
A Pablo de Amilburu Tamborillero.	320
A Domingo de Arana Alguacil.	100
A Bonifacio de Artola Alguacil.	100
A Domingo de Arana por el Curato del Pueblo.	33
A Florentino Ugarte Jefe de 1.ª Sección.	825
A Juan Ramon Arriera J.º de Medicina y el Hospital.	100
A Tomas de Orbe Cirujano J.º de la asistencia del Hospital.	25
A D.º Juan Ramon de Orbe por igual motivo.	25
A D.º Juan Domingo de Arcaute por igual Causa.	25
Al infrascripto Sec.º de Ayuntamiento.	500
Al mismo por ramo de Policía.	90
Al Depositario por su Salario.	100
Total	2.453

Don dos mil, quatrocientos y trece r. los mismos serán cobrados
 en Cuenta. Aramayona 31 de Dic.º 1846

Juan D.º Juncos
 Recivimos.

Arvizu

Florentino de Ugarte
 Pablo de Amilburu
 Juan de Arana
 Bonifacio de Artola